## Bogotá, D. C., Junio 01 del 2021

Señores UNIVERSIDAD EL BOSQUE Bogotá

## Respetados Señores:

Atentamente,

C.C. No. 87712548

Yo, Luis Ernesto Garreta Unigarro, mayor de edad, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en mi propio nombre, en cumplimiento a la Resolución 000042 de 2020 Art. 6, 7, y el Decreto 358 de 2020, mediante el presente escrito:

## **CERTIFICO**

Responsable del Impuesto sobre las Ventas – IVA.	SI	NO_X
Responsables del Impuesto al Consumo.	SI	NO_X
Los contribuyentes inscritos en el Régimen Simple de Tributación – SIMPLE.	SI	NO_X_
Obtuve ingresos brutos iguales o superiores a 3.500 UVT (Año 2020 \$124.624.500).	SI	NO_X
Obtuve ingresos brutos iguales o superiores a 3.500 UVT (En 2021 \$127.078.000).	SI	NO_X
Por lo anterior, estoy obligado a Facturar Electrónicamente: SI No. (Si cumple cualquiera de los requisitos anteriores)	NO _X_	_
(*) Dentro de los ingresos brutos a los que se hace referencia, no incluir los laborales, por pensión y por ganancias ocasionales		
(*) Las personas que ejerzan profesiones liberales que no sean responsables del IVA no tienen la obligación de expedir factura.		
Dado a los 01 dias del mes de junio del 2021.		